Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 534-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 17 de septiembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 17 de septiembre de 2025, ha sancionado la RESOLUCION Nº 33 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 33

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara su beneplácito por la apertura, el 7 de marzo de 2025, de la primera Oficina Regional De ONU Turismo Para Las Américas y El Caribe, en Río de Janeiro, Brasil, entendiendo que dicho hecho constituye un hito para la institucionalidad turística regional.-

ARTICULO 2º.- Este Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su compromiso para explorar el mecanismo de colaboración con ONNU Turismo, a fin de participar en iniciativas de formación, promoción de inversiones responsables, desarrollo sostenible del turismo y fortalecimiento de la identidad cultural local.-

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente resolución a la representación diplomática de Argentina en Brasil y viceversa, a la representación de ONU Turismo, a Instituciones provinciales y organismos vinculados al desarrollo turístico.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro